

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
ORDENES DE COMPRA HONDUCOMPRAS 2 DEL 01/11/2020 AL 30/11/2020

Nº de proceso	Descripción	Fecha de publicación	Fecha de recepción de ofertas	Proveedor	Valor estimado	Estado	Enlace
PJ-CM-GC-2020-130	ADQUISICION Y ELABORACION DE EMPASTES DE LIQUIDACIONES	13/11/2020 09:55 AM	18/11/2020 01:00 PM	Industrias Graficas Michelle	L. 15,000.00	Adjudicado	Detalle
PJ-CM-GC-2020-124	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LIMPIEZA	11/11/2020 03:45 PM	16/11/2020 03:30 PM	WILMAN DANILO MORALES ZELAYA	L. 239,999.99	En Evaluacion	Detalle
PJ-CM-GC-2020-127	ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS	10/11/2020 03:34 PM	16/11/2020 01:00 PM	Grupo Tecniplus S de R.L	L. 50,000.00	Adjudicado	Detalle
PJ-GC-CM-2020-063	SUMINISTROS DE CISTERNAS DE AGUA POTABLE	10/11/2020 11:41 AM	24/11/2020 11:00 AM	Oscar Orlando Gutierrez	L. 239,999.00	En Evaluacion	Detalle
PJ-CM-GC-2020-121	SERVICIO DE REPRODUCCION DE DOCUMENTOS	09/11/2020 03:19 PM	16/11/2020 10:00 AM	Productive Business Solutions Honduras S.A. de C.V.	L. 150,000.00	En Evaluacion	Detalle






Poder Judicial
Honduras

ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

PODER JUDICIAL DE HONDURAS

Bulevar Kuwait, Colonia Miraflores.
Francisco Morazán

Teléfono: 2240-6567

Proveedor:

GRUPO TECNIPLUS S DE R.L.
WILLIAN FLORES ZELAYA
COLONIA CERRO GRANDE ZONA 4,
BLOQUE 8
TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN.
TELÉFONO: 99470380.
RTN: 08019012534368.

FECHA

27 de noviembre del 2020

OC #

534-2020

Entregar a:

HECTOR ARDON.
PALACIO DE JUSTICIA, COLONIA MIRAFLORES
SUR, ALMACEN CENTRAL DEL PODER JUDICIAL.
TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN.
TELÉFONO: 2240-6571.

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
PJ-CM-GC-2020-127	27-NOVIEMBRE-2020	8-DICIEMBRE-2020

Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	CILINDRO DE GAS R22	2	1,460.57	2,921.14
2	CILINDRO DE GAS R410	2	1,351.57	2,703.14
3	ADAPTADORES	4	152.95	611.80
4	VARILLAS DE PLATA PARA SOLDADURA	30	35.96	1,078.80
5	ASPA DE 4 ASPAS TAMAÑO 22 PULG.	4	1,264.37	5,057.48
6	CAPACITOR DE 35 UF	5	139.41	697.05
7	CAPACITOR DE 40 UF	5	170.18	850.90
8	CAPACITOR DE 50 UF	5	229.56	1,147.80
9	CAPACITOR DE 60 UF	5	243.47	1,217.35
10	CAPACITOR DE 70 UF	5	250.00	1250.00
11	TERMOSTATO DIGITALES PROGRAMABLES DE DOS ETAPAS.	3	1,704.50	5,113.50
12	TARJETA ELECTRONICA UNIVERSAL PARA AIRE ACONDICIONADO	1	390.00	390.00
13	MOTOR FAN CONDENSADOR DE ½ HP 1075RPM, 220 VOLTIOS MONOFASICO	4	2,668.30	10,673.20
14	MONITOR DE FASE TRIFASICOS	4	3,574.73	14,298.92
Sub total				48,011.08
Impto. 15%				7,201.67
Total				55,212.75



Poder Judicial
Honduras

ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

PODER JUDICIAL DE HONDURAS

Bulevar Kuwait, Colonia Miraflores.
Francisco Morazán

Teléfono: 2240-6567

FECHA

27 de noviembre del 2020

OC #

534-2020

MONTO

55,212.75

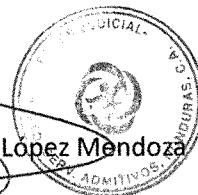
Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Directora Administrativa: Indira Elizabeth Toro



Jefa de Servicios Administrativos: Carla López Mendoza



Elaborador interno: Fabiola Sarai Aguilar

Elaborador de plataforma: Saul Gonzalez

Jefe del Departamento de Compras: Luis Peña



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



Poder Judicial
Honduras

ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

PODER JUDICIAL DE HONDURAS

Bulevar Kuwait, Colonia Miraflores.
Francisco Morazán

Teléfono: 2240-6567

FECHA

23 de noviembre del 2020

OC #

526-2020

Proveedor:

INDUSTRIAS GRAFICAS MICHELLE
ROSA MARIA ROSALES
COLONIA CERRO GRANDE, ZONA 4, BLOQUE
41 CASA N°07
TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN.
TELÉFONO: 2224-1705.
RTN: 03011966009369.

Entregar a:

LIC. FRANCIS RIVERA.
PALACIO DE JUSTICIA, COLONIA MIRAFLORES
SUR, JEFE DE BENEFICIOS SOCIALES.
TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN.
TELÉFONO: 2202-5575.

Proceso Numero

Fecha de Elaboración

Fecha de Entrega

PJ-CM-GC-2020-130

23-NOVIEMBRE-2020

15-DICIEMBRE-2020

Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	SERVICIO DE EMPASTADO DE LIQUIDACIONES CON FORRO DE FABRICOY	32	220.00	7,040.00
Sub total				7,040.00
Impto. 15%				1,056.00
Total				8,096.00

Comentarios e instrucciones especiales.



Poder Judicial
Honduras

ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

PODER JUDICIAL DE HONDURAS

Bulevar Kuwait, Colonia Miraflores.

Francisco Morazán

Teléfono: 2240-6567

FECHA

23 de noviembre del 2020

OC #

526-2020

MONTO

8,096.00

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Directora Administrativa: Indira Elizabeth Toro



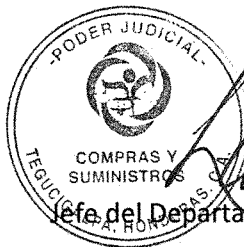
Jefa de Servicios Administrativos: Carla Lopez Mendoza



Elaborador interno: Sara Raquel Pineda

Elaborador de plataforma: Saul Gonzalez

Jefe del Departamento de Compras: Luis Peña



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.